

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IEAV / RECO / MCE / CIAL / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 5216 /
CAUQUENES,

14 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Antecedentes que se adjuntan para el Reconocimiento de la Carga Familiar de la funcionaria Municipal a contrata **SRA. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE TRUCCO**;

2.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

3.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar una resolución cuando los hijos son reconocidos carga familiar ante el servicio, según lo indicado por la SUSESO, en la circular N°2511 del 2009.

D E C R E T O

1.- **RECONOCESE**, a la Funcionaria Municipal a contrata, **SRA. MARÍA VERÓNICA BENAVENTE TRUCCO**, Rut. N°12.972.838-k, Profesional, Grado 10°, el goce de Asignación Familiar de sus Hijos:

- **ALEJANDRO ANDRÉS CERONI BENAVENTE**, RUT:21.314.300-K, nacido con fecha 11/06/2003.- Dicha Asignación regirá a contar del 02 de Octubre del 2023.-
- **ISIDORA IGNACIA CERONI BENAVENTE**, RUT:21.937.702-9, nacida con fecha 24.09.2005.- Dicha Asignación regirá a contar del 03 de Octubre del 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

Ofc. De Partes
c.c. Habilitado Municipal
c.c. Sra. Verónica Benavente
c.c. RR.HH



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

c.c. Caja de Compensación Los Héroes
c.c. D.A.F
c.c. Carpeta Siagf.
c.c. Bienestar Municipal